795-

LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CERTIFICA

Que, en la sesión del Comité de Contratación del Municipio de Marinilla realizada el veintinueve (29) de septiembre de 2026, se recomendó realizar proceso de Contratacion directa, según consta en el Acta N.° 072 de 2026.

SOLICITUD	Iniciar contrato
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE FAMILIA
MODALIDAD	Contratación Directa
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar acciones formativas en manualidades y actividades artísticas para fortalecer y apoyar los grupos de mujeres y mujeres del Municipio, en cumplimiento al plan de desarrollo la fuerza de la gente 2024-2027
VALOR	NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L $ (9.150.000)
PLAZO	Tres (03) meses, sin superar la vigencia fiscal 2026
DOCUMENTOS APORTADOS	Estudio previo- certificado de disponibilidad- CDP
CONCLUSIÓN	El Comité de Contratación recomienda dar inicio al proceso de selección bajo la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de acciones formativas en manualidades y expresiones artísticas, orientadas al fortalecimiento, acompañamiento e integración de los grupos de mujeres y lideresas del Municipio de Marinilla, en cumplimiento de los lineamientos, metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 'La Fuerza de la Gente. Dicha contratación resulta procedente en atención a la necesidad de brindar herramientas de formación integral, empoderamiento económico y habilidades creativas para las mujeres de la entidad territorial, promoviendo espacios de participación comunitaria e inclusión social bajo el marco estratégico institucional.

DANIELA SERNA GIRALDO
SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Elaboró: Alba Gomez– Tecnica Administrativa.
Revisó: Carlos Mario Zuluaga Director Jurídico y de Contratación
Aprobó: Daniela Serna Giraldo – Secretaría General de Gobierno y Servicios Administrativos